## COPIA DEL ACTA

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce (12:00) horas del 31 de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA (la "Compañía"), ubicadas en la avenida de las Américas e Isidro ayora, en las instalaciones del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía América Corporation España Cargo, S.L. debidamente representada por su apoderado el abogado Fernando Cisneros, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su poder especial al Secretario de la Junta General; y
- La compañía Dellair Services S.A., debidamente representada Sr. Glenn Goldhagen, propietaria de 50.500 acciones, quien entrega copia de su carta de autorización al Secretario de la Junta General.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe sobre los Estados Financieros realizado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente y auditor externo.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Ab. Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario" que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Líbro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder entregado por el representante de la compañía America Corporation España Cargo, S.L., y copia de la carta de autorización del representante de Dellair Services S.A.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor de aprobar el informe del Comisario; y
- Dellair Services S.A. vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que la Compañía ha tenido un buen año y por ende, la Compañía ha tenido una utilidad de USD 738.492.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

 America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor de aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y  Dellair Services S.A. vota a favor de aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del dia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Dellair Services S.A. vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir sobre el informe sobre los Estados Financieros presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor de aprobar el informe presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Dellair Services S.A. vota a favor de aprobar el informe presentado por el Auditor Externo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que existe una utilidad de USD 738.492.

En base a ello, America Corporation España Cargo, S.L. establece que dada la existencia de una utilidad liquida y dado que los Estatutos Sociales de la Compañía si preveen su distribución a los Accionistas, propone a los otros accionistas repartir las utilidades en proporción al valor pagado de las acciones de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. A dichos pagos se realizarán las retenciones y declaraciones de pago previstas por la normativa aplicable.

Del balance se desprende que la Compañía ya mantiene una reserva legal del 50% de su capital social, por lo que no es necesario destinar parte de la utilidad a fondo de reserva legal.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, en virtud de los dispuesto en los estatutos sociales, la distribución de las utilidades a los accionistas, en la siguiente proporción:

	%	Utilidades
Dellair Services S.A	50%	USD\$ 369.246
America Corporation España Cargo, SL	50%	USD\$ 369,246

La Compañía aprueba que dichos dividendos sean abonados a los Accionistas en un plazo de 6 meses contados a partir del 1ero de mayo del 2016.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, la distribución de utilidades en los términos descritos anteriormente, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor de la distribución de utilidades; y
- Dellair Services S.A. vota a favor de la distribución de utilidades.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Cristina Naranjo, como comisario suplente Erika Barragán y que ha venido actuando como auditor externo PFK & Co. Cia. Ltda. y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones. Así, por unanimidad los accionistas deciden elegir como comisario a Cristina Naranjo y como comisario suplente a Erika Barragán y a PFK & Co. Cia. Ltda. para realizar la auditoría externa para el ejercicio 2016. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Cristina Naranjo como comisario, a Erika Barragán, como comisario suplente y a PFK & Co. Cia. Ltda. para realizar la auditoria externa para el ejercicio 2016, votando de la siguiente manera:

- America Corporation España Cargo, S.L. vota a favor; y
- Dellair Services S.A. vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 101.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:33) doce y treinta y tres minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de America Corporation España Cargo, S.L.; b) Sr. Glenn Goldhgen, en representación de Dellair Services S.A.; c) Ab. Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión; y d) Ing. Jorge Rosillo Lossa como Secretario de la sesión.

Jorge Rosillo Lossa

Secretario de la Junta